


| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 1 de 4 |

EVALUACION PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO", PUBLICADO EN LA TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE BAJO EL EVENTO N° 107271.

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 20 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL determino utilizar el acuerdo marco de precios y la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.**

Con base en lo anterior se procedió a través de la tienda virtual de CCE a crear el evento de cotización N° 107271 el día 7 de mayo e 2021 y de conformidad con lo establecido en la guía y el acuerdo marco de precios del proceso a contratar, se estableció como cierre del evento el día 14 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m.


Llegada la fecha y hora mencionada anteriormente se recibieron un total de 14 cotizaciones, de las cuales 10 superaban el presupuesto oficial de la entidad y solo 4 se encontraban dentro del rango del presupuesto de la empresa y en factor de empate, pues el valor total de la cotización fue en los 4 casos de \$264.975.389,63.

Que se designó por parte de la Secretaria General del IBAL, como comité evaluador de este proceso de contratación, al Profesional Especializado III del Grupo Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales y al profesional universitario de la Secretaria General Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez, para evaluar las cotizaciones recibidas dentro del evento de cotización.

Que se procedió por parte del comité evaluador a verificar el contenido de las cotizaciones presentadas por los oferentes **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A., SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA, UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 y UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020** y se verifico que las cotizaciones coinciden en todos sus componentes (ítems) con la información anexada en la solicitud de cotización del archivo de Excel cargado por el IBAL en la plataforma de la tienda virtual de CCE.

De conformidad con lo anterior y al existir empate en las cotizaciones recibidas se procedió por parte de la entidad el día 19 de mayo de 2021 a enviar mensaje a través de la plataforma de la tienda virtual de CCE a los oferentes: **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A., SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA, UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 y UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020**, para que presentaran los documentos que acreditaran los factores de desempate establecidos en el anexo a la guía de compra del acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda relacionado con los criterios de

SM


| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 2 de 4 |

desempate en la operación secundaria, **hasta las 8:00 a.m. del día 20 de mayo de 2021**, teniendo en cuenta que conforme con el estudio de necesidad realizado por la empresa se estableció que en caso de empate en las cotizaciones presentadas, se daría aplicación al procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

Que dentro de la fecha y hora establecida para el envío de la información solicitada, se recibió únicamente documentación por el proponente **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA**, por lo anterior se procede a verificar el cumplimiento de los factores de desempate de forma sucesiva y excluyente los cuales son los siguientes:

- 1.- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 2.- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- 3.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- 4.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- 5.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- 6.- Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- 7.- Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en

an

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 3 de 4 |

proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8.- Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

9.- Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10.- Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11.- Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.


12.- Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Así las cosas y para dirimir el factor de empate que se presenta en este momento se procede a revisar la información aportada por el único proponente que la presento, es decir la empresa **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA** y revisado el primer factor de desempate se observa lo siguiente:

El proponente aporta certificación de apoyo a la industria nacional, suscrita por el representante legal, en la que manifiesta bajo la gravedad del juramento que los bienes y servicios ofrecidos para la ejecución del contrato que se deriven de este proceso es 100% de origen nacional colombiano y serán prestados por empresa de origen y composición societaria 100% nacional colombiana y constituida bajo la legislación nacional colombiana, argumento que se verifica en el certificado de existencia y representación legal, certificado de matrícula mercantil y certificado de gerencia, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 06 de mayo de 2021.

De esta manera se verifica que aplicado el primer factor de desempate, se dirime el empate que existía, por lo que no es necesario aplicar los factores siguientes y por tanto es procedente recomendar al ordenador del gasto del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL que el

A

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 4 de 4 |

adjudicatario de la orden de compra convocada a través de la tienda virtual de CCE bajo el evento N° 107271, sea la empresa **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA**, identificada con Nit N° 900.229.503-2, representada legalmente por el señor **MAURICIO RUGE MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.260.249, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$264.975.389,63)**.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2021.



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Esp. III Gestión Recursos Físicos y
 Servicios Generales



JACKLYN JULYETH CUBILLOS SUÁREZ
 Profesional Univ. Secretaria General

Nuevo mensaje recibido para Aseo y Cafetería III Región 7 - Evento nro.107271



De Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Responder a <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-05-20 17:28



Nuevo mensaje recibido para Aseo y Cafetería III Región 7 - Evento nro.107271

Proporcionado por COUPA

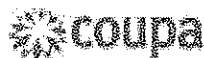
Envío un nuevo mensaje en el Tablero de mensajes dirigido a proveedores. ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2, Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020.

El mensaje dice:

Buenas tardes por medio de la presente me permito enviar el informe de evaluación correspondiente a la aplicación de los factores de desempate del evento de cotización 107271, para que procedan de conformidad a revisarlo y si tienen alguna observación sobre el mismo las procedan a realizar antes de las 10:00 a.m. del día viernes 21 de mayo de 2021, posterior a esta hora se continuara con el tramite respectivo de orden de compra.

Para ver el contexto del mensaje en el tablero completo de mensajes del evento, haga clic en el siguiente enlace.

[Ver en línea](#)



Administración de gastos comerciales

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí](#) y ajuste los parámetros